



Notas a los estados financieros (continuación)

10.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 el detalle de efectivo y equivalente al efectivo se resume.

	<u>Activos</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja-Banco		127.572	51.261
Efectivo Equivalente al efectivo	(a)	127.572	51.261

(a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta efectivo y equivalente al efectivo por un valor de \$ 127.572,19 correspondiente al año 2019

11.- Cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el grupo de activos financieros se formaba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas y Documentos por cobrar	0	0
Cuentas y Documentos por cobrar no rel/ locales	54.596	18.721
Cuentas y Documentos por cobrar no rel/ del exterior	0	0
Otras cuentas por cobrar	26.000	280.000
(a)	80.596	298.721

(a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta activos financiero por un valor de \$ 80.596,49 correspondiente al 2019

12.- Actividades por impuesto corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las actividades por impuesto corrientes se formaba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario ISD	0	0
Crédito Tributario IVA	20.000,95	0
Crédito Tributario RENTA	761,74	0
(a)	20.763	0

(a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta credito tributario por un valor de \$ 20.762,69 correspondiente al año 2019.

13.- INVENTARIO

Al 31 de diciembre del 2019, los saldos de inventario fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén		22.116
(a)	0.00	22.116

(a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta inventario por un valor de \$ 0,00 correspondiente al año 2019

14.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, otros activos financieros se mostraba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros activos financieros	30.000	0
	<u>30.000</u>	<u>0</u>



Notas a los estados financieros (continuación)

15.- Gastos pagados por anticipado

Al 31 de diciembre del 2019, gastos pagados por anticipado se mostraba de la siguiente manera:

	2019	2018
Otros	1.585	0
	<u>1.585</u>	<u>0</u>

16.- Propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de propiedades, planta y equipos se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Terreno	894.000	894.000
Nave, aeronaves y otros similares	1856355,41	1.800.000
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	6112,46	6.112
Construcciones en curso	0	0
Muebles y enseres	18.728	18728,41
Equipos de computación y software	3023,43	1.321
Vehículos, eq. De transp. Y camión móvil	32.000	32.000
Otras propiedades, planta y equipo	240.000	0
(-) Deprec. Acum. Ppe	(57.378)	(13.666)
	<u>2.992.842</u>	<u>2.738.497</u>

PASIVO CORRIENTE

17.- Cuentas y documentos por pagar corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las Cuentas y documentos por pagar corrientes fueron los siguientes:

	2019	2018
Cuentas y Documentos por Pagar N/R Locales	124.164	0
Otras cuentas y Documentos por Pagar	488	0
	<u>124.652,47</u>	<u>0</u>

(a) Se detalla los saldos acumulados de las cuentas y documentos por pagar corriente por un valor de \$ 124652,47 correspondiente al 2019

18.- Obligaciones con instituciones financieras corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las obligaciones con instituciones financieras corrientes se mostraba de la siguiente manera:

	2019	2018
Obligaciones instituciones financieras n/r locales	350441	0
	<u>350.441</u>	<u>0</u>

(a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta obligaciones con instituciones financieras corrientes por un valor de \$ 350441,42 correspondiente al 2019

19.- Impuesto a la Renta

	2019	2018
Impuesto a la renta	0	4.310
	<u>0</u>	<u>4.310</u>

20.- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019, Beneficios a empleados se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Participación Trabajadores por Pagar del Ejercicio	8.789	8.135
Obligación con el IESS	459	0
Otros pasivos por beneficios	197	0
	<u>9.445</u>	<u>8.135</u>

21.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019, Otros pasivos corrientes se formaba de la siguiente manera:

	2019	2018
Otros	18.901	0
	<u>18.901</u>	<u>0</u>



Notas a los estados financieros (continuación)

22.- Obligaciones con instituciones financieras no corrientes

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las obligaciones con instituciones financieras no corrientes se mostraba de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones con instituciones financieras no corrientes	1625808	1.967.500
	<u>1.625.808</u>	<u>1.967.500</u>

- (a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta obligaciones con instituciones financieras no corrientes por un valor de \$ 1625807,55 correspondiente al 2019

23.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

	<u>US\$ participacion</u>
ESTRADA ALVIA CARLOS ERNESTO	30000
MENDOZA MENDOZA KAREN PAOLA	270.000
	<u>300.000</u>

24.- Aporte de Socios Futura Capitalización

Los Aportes para Futuras Capitalizaciones al 31 de Diciembre del 2019 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aporte de Socios Futura Capitalización	716.799	716.799
	<u>716.799</u>	<u>716.799</u>

25.- Reserva Legal

La cuenta Reserva Legal al 31 de Diciembre del 2019 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva Legal	2.531	2.531
	<u>2.531</u>	<u>2.531</u>

- (a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta Reserva Legal que suman USD \$ 2530,54 de Diciembre 2019.

26.- Reserva Facultativa

La cuenta Reserva Facultativa al 31 de Diciembre del 2019 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Reserva Facultativa	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>

- (a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta Reserva Facultativa que suman USD \$ 0,00 al 31 de Diciembre 2019.



Notas a los estados financieros (continuación)

27.- Resultados Acumulados del Ejercicio

Los Resultados Acumulados del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2019 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultados Acumulados	(a) 54.974	76.748
Utilidad del ejercicio	(b) 49.806	34.573
	<u>104.780</u>	<u>111.321</u>

(a) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta Resultados Acumulados del Ejercicio que suman USD \$ 54974,42 al 31 de Diciembre 2019.

(b) Se detalla los saldos acumulados de la cuenta Resultados del Ejercicio que suman USD \$ 49806 al 31 de Diciembre 2019.

28.- Ingresos provenientes de actividades ordinarias

Los ingresos de operaciones ordinarias generados en los años 2019 y 2018 corresponden a facturación emitida por distribución y venta y prestaciones de servicios.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ventas 12%	426000	6.793
Ventas gravadas 0%	770469	557.335
Exportaciones	0	0
	<u>1196469</u>	<u>564128</u>

29.- Costos y gastos por su naturaleza

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo de ventas	(1.037.789)	(499.629)
Gastos administrativos y ventas	(25.333)	(10.267)
Gastos Depreciación, Amortización, por Deterioro	0	0
Gastos Financieros	(74.752)	0
Otros gastos	0	0
	<u>(1.137.874)</u>	<u>(509.896)</u>



Notas a los estados financieros (continuación)

30.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula de una tasa del 25% sobre las utilidades gravables. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta será reducido 10 puntos sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año. De igual forma como se mencionó anteriormente se aplicará la tarifa del 22% a las siguientes excepciones, las pequeñas y micro-empresas, los exportadores habituales, quienes mantengan o aumenten el número de trabajadores.

31.- Reformas tributarias

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social

Mediante el Registro Oficial No. 877 del 13 de enero del 2013 se publicó el "Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social", su objetivo es reglamentar las reformas legales introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, a fin de alcanzar una cabal aplicación del nuevo marco jurídico tributario.

A continuación un resumen de las reformas tributarias más significativas introducidas por la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social y su Reglamento:

IVA pagado en la prestación de servicios financieros

Los sujetos pasivos que se dediquen a la producción, comercialización de bienes, o a la prestación de servicios gravados con tarifa 12% de IVA, tendrán derecho a utilizar como crédito tributario el Impuesto al Valor Agregado pagado en la utilización de servicios financieros gravados con 12% de IVA, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando el sujeto pasivo no haya realizado ventas, transferencias o prestación de servicios en un período, el crédito tributario se trasladará al período en el que existan transferencias.

Impuesto a la salida de divisas

Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;
2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años;
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.



Notas a los estados financieros (continuación)

Impuesto a los activos en el exterior

Se considerarán como activos en el exterior, gravados con este impuesto, a los fondos disponibles e inversiones que mantengan en el exterior, sea de manera directa o a través de subsidiarias, afiliadas u oficinas, las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las reguladas por las Intendencias del Mercado de valores de la Superintendencia de Compañías.

La tarifa del impuesto a los activos en el exterior es de 0.25% mensual sobre la base imponible aplicable para los fondos disponibles en entidades extranjeras y de inversiones emitidas por emisores domiciliados fuera del territorio nacional.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.

Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

En el Registro Oficial No. 876 del 22 de enero del 2013 se expidió el "Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia". Este reglamento establece la información que cada sociedad se encuentra obligada a remitir electrónicamente a este ente de control en el primer cuatrimestre de cada año.

32.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de nuestro informe (borrador) el 06 de mayo del 2019, si hubieron algunos percances o problemas que tuvo la compañía (incendio, despidos etc.) justificar con soportes o documentacion.

33.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación el 10 de marzo del 2020

